

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 7.259/1966 · 1966

DECRETO-LEY 7259/1966

Boletín Oficial, 11 de enero de 1967 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 7259/1966

DECRETO-LEY 7259/66

Modificando el concepto del Objeto 3, Partida Principal 2, Parcial 1 del Anexo VIII, Ítem 1, Ministerio de Asuntos Agrarios.

LA PLATA, 30 de DICIEMBRE de 1966.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto 4868 de fecha 29 de Diciembre de 1966, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º, del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase el concepto del Objeto 3, Partida Principal 2, Parcial 1 del Anexo VIII, Ítem 1 Ministerio de Asuntos Agrarios, Sección 1ra., Finalidad 1, Función 03, Presupuesto de Funcionamiento para el Ejercicio Financiero 1966, sancionado por Ley 7209, el que queda redactado de la siguiente manera: "Asistencia material y contribuciones en efectivo a las organizaciones para la lucha contra las plagas específicas y acciones de interés general".

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 7259/1966. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).